
ACUERDO Pleno 27 de febrero de 2017

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la Sra. Garrido Jiménez (PSOE) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de medidas para impulsar la diversidad afectivo-sexual:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de diciembre se cumplieron 23 años del nacimiento oficial del colectivo LGTBI+ de la Rioja en primera instancia con GYLDA y actualmente con Marea Arcoiris, aunque previamente este movimiento estuvo ligado en la lucha feminista y por los derechos civiles de las minorías.

Fruto de este trabajo se inició el camino del reconocimiento de sus derechos civiles, contribuyendo a nuestra sociedad en su labor de educación, concienciación y de información de su realidad, siempre bajo el clima de tolerancia, respecto igualdad y ejemplaridad.

A pesar de los enormes avances de este colectivo no podemos obviar las diferentes situaciones de discriminación que se siguen produciendo en nuestro entorno y de las que son precisas, políticas activas encaminadas a la plena igualdad y al respeto a la diversidad de la ciudadanía. Como administración pública tenemos la tarea del desarrollo de acciones y actuaciones de forma transversal para erradicar comportamientos discriminatorios y poner en alza la diversidad existente en nuestras calles, siendo referentes de ejemplaridad y modelo a seguir como institución.

Por lo que se propone a este Consistorio la adopción de las siguientes medidas o actuaciones a llevar a cabo: PROPUESTA DE ACUERDO:

- Declarar al Ayuntamiento de Calahorra como "Institución por la Diversidad", de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir su realidad, incluida la orientación sexual e identidad de género.

- Inclusión del movimiento LGTBI+, dentro de las próximas acciones municipales del Ayuntamiento de Calahorra de medidas cuyo objetivo sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, y visibilizar la diversidad afectivo-sexual.

- Promover en los centros municipales: Centro cultural Deán Palacios, Centro Cívico, Biblioteca municipal, etc. acciones concretas para informar, orientar y asesorar sobre la realidad LGTBI+.

- Solicitar que se traslade a los colegios e institutos de Calahorra la solicitud de que se realicen campañas de sensibilización hacia la diversidad afectivo sexual y colaborar en la medida de lo posible con los centros para la realización de estas campañas de sensibilización.

- Instar al Gobierno de La Rioja a adecuar la legislación autonómica, protocolos y acciones a las ya existentes en otras CCAA del Estado, y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género, instando a la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de la Rioja:

- 1. Una mayor formación del personal docente y no docente en diversidad afectivosexual.*
- 2. Más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares*
- 3. Un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el ciberbullying.*
- 4. Una campaña dirigida a toda la población, y más específicamente a la juventud, sobre respeto a la identidad sexual por razones de género.*

Así como la implementación con una perspectiva respetuosa con la diversidad afectivo sexual de cuantas acciones, campañas y actividades promueva el Ayuntamiento de Calahorra."

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado: - Votos a favor: unanimidad de todos los grupos.

Por lo tanto unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda aprobada la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de medidas para impulsar la diversidad afectivo-sexual.

